

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 1 de 4

31.

Fecha: 2025-10-03

RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA

OBJETO:	“REALIZAR ADECUACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE UCUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”
---------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 554.780.045,00) M/CTE..
---------------------	---

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. PROPUESTAS RECEPCIONADAS

Fecha de recepción de las propuestas: 2025-09-19

NO.	PROPONENTE	CC/NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONSTRUCTORA AHA SAS	830.010.208-9	533.267.940,00	536.409.674,00
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	830.136.037-8	529.781.176,00	533.807.513,00
3	CONSORCIO ADECUACIONES 2025	N/A	537.162.583,00	541.245.019,00
4	SOLUCIONES AISS SAS	900.407.589-9	540.145.815,00	543.538.466,00
5	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	900.320.303-4	538.618.774,00	542.712.277,00
6	CONSORCIO INGENIEROS UDEC LABORATORIOS	N/A	544.630.915,00	547.915.990,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr149
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA	VIGENCIA: 2025-05-23
		PAGINA: 2 de 4

Fecha de recepción de las subsanaciones: 2025/10/03

PROPONENTE 6: CONSORCIO INGENIEROS UDEC LABORATORIOS		
NO.	REQUISITO	CONCEPTO
1	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2024	CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S con RUP de fecha 13 de mayo de 2025. INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S con RUP de fecha 01 de septiembre de 2025. El integrante CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S adjuntó el Registro Único de Proponentes con fecha de expedición superior a los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre, incumpliendo los requisitos financieros habilitantes. Requiere subsanar.

El proponente adjuntó dentro del proceso de subsanación la documentación requerida por la Dirección Financiera, por tal motivo, se realizará la evaluación financiera correspondiente.

PROPONENTE 6: CONSORCIO INGENIEROS UDEC LABORATORIOS		
NO.	REQUISITO	CONCEPTO
6	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, A 31 DE DICIEMBRE 2024	El proponente CUMPLE INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S con RUP de fecha 01 de septiembre de 2025. CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S con RUP de fecha 22 de septiembre de 2025.

METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE	N°	6	CONSORCIO INGENIEROS UDEC LABORATORIOS			
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO			
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 2.0	LIQ. = AC / PC ≥ 2.0 Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE			
	Si LIQ ≥ 2.0 la propuesta será declarada Habilitada.		<table><tr><th>INDICE DE LIQUIDEZ</th><th>% EN PARTICIPACION</th></tr><tr><td>CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S</td><td>32,91</td></tr></table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION					
CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S	32,91					

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr149								
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 2								
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA		VIGENCIA: 2025-05-23								
			PAGINA: 3 de 4								
	Si $LIQ < 2.0$ la propuesta será Inhabilitada.		<table><tr><td>INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S</td><td>1,14</td></tr><tr><td>L=</td><td>34,05</td></tr></table>	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S	1,14	L=	34,05				
INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S	1,14										
L=	34,05										
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 60\%$	$NE = PT / AT \leq 60\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE <table><tr><td>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</td><td>% PARTICIPACION</td></tr><tr><td>CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S</td><td>1,5%</td></tr><tr><td>INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S</td><td>4,9%</td></tr><tr><td>NE=</td><td>6,4%</td></tr></table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S	1,5%	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S	4,9%	NE=	6,4%
	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION									
CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S	1,5%										
INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S	4,9%										
NE=	6,4%										
Si $NE \leq 60\%$ la propuesta será Habilitada. Si $NE > 60\%$ la propuesta será Inhabilitada.											
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.5	$R.I = U.O. / I \geq 1.5$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE <table><tr><td>RAZON COBERTURA DE INTERESES</td><td>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</td></tr><tr><td>CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S</td><td>INDETERMINADO</td></tr><tr><td>INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S</td><td>271,3</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>271,31</td></tr></table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S	INDETERMINADO	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S	271,3	TOTAL	271,31
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S	INDETERMINADO										
INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S	271,3										
TOTAL	271,31										
Si $R.I \geq 1.5$ la propuesta será Habilitada. Si $R.I < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.											
CAPITAL DE TRABAJO $\geq 100\%$	$CT = AC - PC \geq 100\%$ PO Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE <table><tr><td>CAPITAL DE TRABAJO</td><td>INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</td></tr><tr><td>CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S</td><td>\$940.551.197,00</td></tr><tr><td>INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S</td><td>\$2.667.515.316,00</td></tr><tr><td>CT =</td><td>\$3.608.066.513,00</td></tr></table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S	\$940.551.197,00	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S	\$2.667.515.316,00	CT =	\$3.608.066.513,00
	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO									
CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S	\$940.551.197,00										
INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S	\$2.667.515.316,00										
CT =	\$3.608.066.513,00										
Si $CT \geq 100\%$ PO, la propuesta será Habilitada Si $CT < 100\%$ PO, la propuesta será Inhabilitada											
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL											
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO $\geq 6\%$	$R.P.= U.O. / P \geq 6\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE <table><tr><td>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</td><td>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</td></tr><tr><td>CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S</td><td>18,88</td></tr><tr><td>INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S</td><td>16,34</td></tr><tr><td>RP=</td><td>35,22%</td></tr></table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S	18,88	INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S	16,34	RP=	35,22%
	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S	18,88										
INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S	16,34										
RP=	35,22%										
Si $R.P. \geq 6\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.P. < 6\%$ la propuesta será Inhabilitada											
RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 2\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 2\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE <table><tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</td></tr><tr><td>CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S</td><td>18,51</td></tr></table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S	18,51				
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION									
CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S	18,51										
Si $R.A. \geq 2\%$ la propuesta será Habilitada. Si $R.A. < 2\%$ la propuesta será Inhabilitada.											

Diagonal 18 No. 20-29 Eusebioauná – Cundinamarca

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr149	
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 2	
	RESULTADO DE SUBSANABILIDAD FINANCIERA		VIGENCIA: 2025-05-23	
			PAGINA: 4 de 4	
		INGOSER INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S		13,12
		R.A=		31,63%

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

De acuerdo con la verificación de la Subsanabilidad de los requisitos financieros de la Invitación N° 052 que tiene por objeto “REALIZAR ADECUACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE UCUNDINAMARCA, SEDE FUSAGASUGÁ”, obtuvieron los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	NIT/CC	HABILITADO	RECHAZADO
1	CONSTRUCTORA AHA SAS	830.010.208-9	X	
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S	830.136.037-8	X	
3	CONSORCIO ADECUACIONES 2025	N/A	X	
4	SOLUCIONES AISS SAS	900.407.589-9		X
5	CONSTRUCCIONES MONTAJES Y PARTES ELECTRICAS SAS	900.320.303-4	X	
6	CONSORCIO INGENIEROS UDEC LABORATORIOS	N/A	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA
CATHERINE NINOSKA GUEVARA GARZÓN
Directora Financiera

Proyectó: ELKIN DUBAN ROMERO CARO - Oficina Dirección Financiera

